



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintiséis (26) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017 - 00292
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GUSTAVO URIBE GARCIA
Demandada: U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se convoca a las partes y al Ministerio Público para **audiencia Inicial**, para tal efecto fíjese el **catorce (14) de marzo de 2019 a las nueve y treinta de la mañana (9.30 A.M.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem. Igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez